

# Términos del Servicio Profesional de McAfee

**1. Estructura del Acuerdo** Estos Términos del Servicio Profesional (en adelante, los "**Términos**") aplican a los servicios que proporciona McAfee, incluyendo, entre otros, los servicios que se prestan en relación con los productos de marca McAfee (en adelante, los "**Servicios**"). Los Servicios pueden establecerse en (i) un Plan de trabajo ejecutado por McAfee y el Cliente (Statement of Work, en adelante, el "**SOW**", por sus siglas en inglés) o (ii) en cualquier otra documentación del Cliente para efectuar, por ejemplo, una orden de compra ("**Orden del Cliente**"), aplicable respecto a los Servicios pertinentes, según McAfee requiera periódicamente. Para evitar dudas, estos Términos no aplican a los servicios de mantenimiento técnico y soporte para productos de McAfee.

**2. Precio, Pago y Ejecución.** Las tarifas de los servicios se especifican en el SOW o en la Orden del cliente. Cualquier plazo de finalización que se mencione en el SOW o en la Orden del Cliente es solo un estimado para la planificación de los recursos de McAfee y del Cliente. El Cliente pagará todas las facturas en un plazo de 30 días de la fecha de la factura, sin derecho alguno a compensación, reconvenión, retención o deducción. Si se produjera un retraso en el pago, McAfee se reserva el derecho a aplicar intereses a los importes impagos, que se calcularán a la tasa de interés más baja entre (i) un 1,5% mensual o (ii) la tasa de interés máxima permitida por ley y se devengarán y acumularán desde la fecha de vencimiento hasta que McAfee reciba el pago. Las partes convienen en que un acuse de recibo de la Orden del Cliente por parte de McAfee constituye una aceptación de la misma por parte de McAfee. Salvo acuerdo en contrario entre las partes por escrito, el Cliente programará los Servicios para su prestación en el plazo de un (1) año de la fecha del SOW u Orden del cliente pertinente. McAfee puede utilizar subcontratistas para cumplir con sus obligaciones contractuales en virtud de este Acuerdo, del SOW o de la Orden del Cliente. En caso de que McAfee utilice subcontratistas, McAfee asumirá la responsabilidad total de supervisar y dirigir la ejecución por parte del subcontratista.

**3. Impuestos.** El Cliente asumirá el pago de todos los impuestos sobre ventas y de otro tipo que resulten aplicables en virtud de la jurisdicción local, gravados en relación con los Servicios. Quedarán excluidos los impuestos basados en los ingresos netos de McAfee.

**4. Acceso.** El Cliente facilitará a McAfee el acceso libre suficiente, seguro y puntual a sus instalaciones, redes y sistemas informáticos para que se puedan prestar los Servicios.

**5. Derechos Propietarios.** McAfee reconoce los derechos de propiedad del Cliente y de sus licenciantes sobre los trabajos de autoría ya existentes provistos por el Cliente a McAfee en virtud del presente Acuerdo (**Intellectual Property "IP del Cliente"**). El Cliente concede a McAfee una licencia totalmente pagada, no exclusiva, no cedible, no transferible y no sublicenciable, durante la prestación de Servicios por parte de McAfee y el plazo de un SOW, para usar, reproducir y distribuir a los subcontratistas y representantes de McAfee la IP del Cliente en la medida

necesaria para prestar los Servicios y proporcionar los Productos a Entregar según lo establecido en el Acuerdo. A menos que se exprese lo contrario en el SOW, McAfee es propietaria de todas las patentes, los derechos de autor, marcas comerciales o secretos comerciales, o cualquier derecho de propiedad intelectual subyacente, incluyendo, entre otros, materiales, productos de trabajo, conocimientos técnicos, metodologías, procesos, técnicas, herramientas, formularios, plantillas, información de software, informes, hallazgos, descubrimientos, invenciones, diseños, trabajos protegidos por derechos de autor, marcas comerciales, secretos comerciales, fórmulas, procesos e ideas que (i) sean propiedad de McAfee o sus licenciantes subcontratados antes de prestar los Servicios; (ii) sean desarrollados, adquiridos, concebidos o reducidos a la práctica por parte de McAfee o sus representantes, durante la prestación de los Servicios, incluyendo, entre otros, los Productos a Entregar y (iii) modificaciones, mejoras y trabajos derivados de los anteriores (en adelante, los "**Materiales de McAfee**", y cualquier material de McAfee que McAfee haya integrado o incorporado a un Producto a Entregar. El Acuerdo no se aplica y los Servicios no se interpretarán como 'trabajo de alquiler'. A pesar de que McAfee es la titular de los artículos establecidos anteriormente y con sujeción a los términos del Acuerdo y al pago de las tarifas aplicables establecidas en la Orden del Cliente, McAfee otorga al Cliente una licencia totalmente pagada, limitada, no exclusiva, no cedible, no transferible, no sublicenciable, perpetua para usar y reproducir, para las operaciones comerciales internas del Cliente, los Productos a Entregar, en virtud de los derechos de autor, secretos comerciales y Reclamaciones de Patentes Autorizadas de McAfee en la forma originalmente proporcionada por McAfee al Cliente. Para los efectos de esta sección, se entiende por "**Reclamaciones de Patentes Autorizadas**" aquellas reivindicaciones de patentes que McAfee posee o tiene el derecho de licenciar. En virtud del presente Acuerdo, McAfee no otorga ningún derecho ni licencia expreso ni mediante implicación, incentivo, impedimento legal, ni de ninguna otra forma con respecto a cualquier información de propiedad o patente, derecho de autor, secreto profesional, derechos sobre los esquemas de trazado de circuitos integrados u otros derechos de propiedad intelectual que posea o controle McAfee, salvo en la medida en que se disponga expresamente en este Acuerdo. Cualquier otra licencia en virtud de dichos derechos de propiedad intelectual debe ser expresa, presentarse por escrito y estar firmada por un funcionario autorizado de McAfee.

**6. Indemnización.** McAfee indemnizará y, a su elección, defenderá al Cliente frente a cualquier derecho que se afirme en su contra en una acción judicial o proceso si: (i) la reclamación es por infracción directa de derechos de patente o infracción directa de derechos de autor o por la apropiación indebida de secretos comerciales de McAfee (ii) la reclamación es (a) presentada contra los Servicios o los Materiales de McAfee solo y no en combinación con cualquier otra cuestión o (b) una combinación de los Materiales de McAfee. Independientemente de cualquier otra cuestión planteada en el Acuerdo, McAfee no indemnizará o defenderá al Cliente en caso de enfrentar supuestos reclamos en su totalidad o parcialmente, contra:

# Términos del Servicio Profesional de McAfee

(x) tecnología o diseños que el Cliente le dio a McAfee, (y) modificación o programación a los Servicios, Productos a Entregar o Materiales de McAfee de parte de cualquiera que no sea McAfee, o (z) la supuesta implementación de algunos o todos los Servicios, Productos a Entregar o Materiales de McAfee de un Estándar. Las obligaciones de McAfee en virtud de esta Sección 6 están condicionadas a la inmediata notificación por escrito del Cliente a McAfee ante algún reclamo, acuerdo del Cliente de otorgarle a McAfee el control exclusivo sobre la defensa y liquidación del reclamo y la cooperación total y oportuna del Cliente al brindar a McAfee total autoridad, información completa y asistencia plena. McAfee no será responsable de pagar ningún costo, gasto ni compromiso en los que haya incurrido el Cliente o que este haya asumido sin el consentimiento previo por escrito de McAfee. McAfee podrá, a su única discreción y por su cuenta: (i) darle al Cliente el derecho a seguir usando los Servicios o Materiales de McAfee en cuestión; (ii) reemplazar los Servicios o Materiales de McAfee por Servicios o Materiales de McAfee que no infrinjan; (iii) modificar los Servicios o Materiales de McAfee para que no infrinjan; o (iv) dejar de prestar los Servicios y, si se pagaran las tarifas pertinentes antes de la prestación de los Servicios, McAfee devolverá al Cliente el valor residual de las tarifas abonadas por el Cliente por los Servicios en cuestión, amortizadas linealmente durante un período de tres (3) años desde la fecha de prestación de los Servicios. La indemnización antes mencionada es personal para el Cliente. El Cliente no puede ceder, transferir ni trasladar esta exención de responsabilidad a sus propios clientes. Lo anterior constituye la obligación total de McAfee y el recurso exclusivo del Cliente respecto de demandas de incumplimiento de patentes o derechos de autor o apropiación indebida de secretos profesionales por parte de los Servicios o los Materiales de McAfee. A los fines de esta Sección 6, el término "Estándar" se refiere a una especificación tecnológica creada por un grupo patrocinado por el gobierno, un grupo patrocinado por la industria o cualquier grupo o entidad similar que crea especificaciones tecnológicas para ser utilizadas por otros. Entre los ejemplos de estándares se incluyen GSM, LTE, 5G, Wi-Fi, CDMA, MPEG y HTML. Entre los ejemplos de grupos que crean estándares se incluyen IEEE, ITU, 3GPP y ETSI.

**7. Confidencialidad.** Por "Información Confidencial" se entenderá toda la información: (i) que se designe como "confidencial" o mediante términos similares en el momento de su revelación. Si fuera verbal o visual, aquella que la parte informante confirme por escrito que es confidencial en el plazo de quince (15) días desde su revelación, o (ii) que la parte destinataria debiera haber considerado confidencial de manera razonable por las circunstancias en las que se reveló. Cada una de las partes acuerda que no divulgará ninguna Información confidencial de ese tipo a ningún tercero durante un período de cinco (5) años desde la fecha en que se hubiera revelado. Cada una de las partes tomará las precauciones necesarias para evitar la divulgación a terceros, al menos en la misma medida en que proteja su propia información confidencial. La Información confidencial no incluirá ninguna información que (i) la parte destinataria ya conociera con anterioridad, (ii) se reciba de un tercero sin que resulte aplicable una restricción similar, (iii) sea o llegue a ser de dominio público sin que medie una divulgación no

autorizada, (iv) desarrolle la parte destinataria de manera independiente sin utilizar Información confidencial, (v) se apruebe por escrito para ser publicada, o (vi) deba revelarse por orden judicial, siempre que la parte destinataria haya informado puntualmente a la parte informante de dicha solicitud. Cualquiera de las partes puede divulgar información confidencial a los auditores y McAfee a sus filiales y subsidiarias en virtud de una obligación de confidencialidad no menos estricta. McAfee podrá compartir Información confidencial con los subcontratistas que participen en la prestación de los Servicios siempre que (i) se haga cuando resulte estrictamente necesario y (ii) dichos subcontratistas queden obligados por términos de confidencialidad que sean, como mínimo, igual de restrictivos que los incluidos en el presente.

**8. Garantía.** McAfee garantiza que los Servicios se prestarán de manera profesional conforme a las normas del sector pertinentes ("Garantía de Servicios"). SALVO LO EXPRESAMENTE PROVISTO EN EL PRESENTE, MCAFEE NO GARANTIZA, NI DE MANERA EXPRESA O IMPLÍCITA, NI OFRECE NINGUNA GARANTÍA DE QUE (i) LOS SERVICIOS DE VULNERABILIDAD DETECTEN TODAS LAS VULNERABILIDADES, (ii) LOS SERVICIOS SEAN ININTERRUMPIDOS, (iii) LOS SERVICIOS ESTÉN DISPONIBLES AL 100%; O (iv) LOS SERVICIOS CAREZCAN DE ERRORES. MCAFEE SE ENCUENTRA EXENTO DE ASUMIR CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, A LOS FINES DE COMERCIALIZACIÓN Y TÍTULO. MCAFEE HARÁ TODO LO POSIBLE POR GARANTIZAR QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE O PONGA A DISPOSICIÓN SEA CORRECTA. NO OBSTANTE, EL CLIENTE ACEPTA QUE MCAFEE NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN ERROR, OMISIÓN NI INEXACTITUD EN DICHA INFORMACIÓN.

**9. Resarcimiento Exclusivo.** Siempre que el Cliente notifique a McAfee (por escrito y con suficiente detalle) algún incumplimiento de la Garantía de Servicios en el plazo de treinta (30) días luego de la provisión de los Servicios con los que no se encuentra conforme, McAfee, a su criterio, (a) volverá a prestar los Servicios sin costo adicional para el Cliente, o (b) reembolsará o acreditará en la cuenta del Cliente los honorarios asociados con los Servicios con los que no se encuentra conforme. Esto establece el único y exclusivo recurso del Cliente y la única y exclusiva responsabilidad de McAfee con respecto a cualquier incumplimiento de garantía relacionado con los Servicios. Esta garantía es personal del Cliente y no puede ser asignada, transferida o pasada a un tercero.

**10. Limitación de Responsabilidad.** LA RESPONSABILIDAD DE MCAFEE ANTE DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CUALQUIER DEMANDA O MOTIVO DE LITIGIO DE CUALQUIER TIPO, CON RESPECTO A LOS SERVICIOS, LOS PRODUCTOS O CUALQUIER OTRO ASUNTO CONTEMPLADO EN ESTE ACUERDO SE LIMITARÁ A LA CANTIDAD QUE EL CLIENTE HAYA PAGADO REALMENTE POR LOS SERVICIOS APLICABLES. MCAFEE NO SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO, LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE DATOS ESPECIALES, INDIRECTOS,

# Términos del Servicio Profesional de McAfee

ACCESORIOS, O CONSECUENTES, NI SIQUIERA AUNQUE SE HAYA ADVERTIDO A MCAFEE DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUJERAN DICHOS DAÑOS Y PERJUICIOS. Nada de lo anterior ni ninguna otra disposición del Acuerdo excluirá ni limitará en modo alguno la responsabilidad de McAfee en caso de fallecimiento o lesiones personales provocados por una negligencia, dolo, intención o falta de su parte.

**11. Seguro.** Cada una de las partes mantendrá un seguro con una cobertura equivalente, como mínimo, a la que poseería una sociedad debidamente diligente en circunstancias similares, o según lo requiera la ley y, cuando se le solicite, aportará los datos del mismo.

**12. Finalización y Cambios en la Programación.** En caso de incumplimiento importante del Acuerdo por cualquiera de las partes, la parte no infractora puede rescindirlo mediante notificación por escrito al respecto con treinta (30) días de antelación; salvo cuando la parte infractora hubiera subsanado dicho incumplimiento antes de que hubiera finalizado ese plazo de treinta (30) días. Cualquier término que por su naturaleza se prolongue más allá de la fecha de finalización seguirá estando en vigencia hasta su cumplimiento. El Cliente puede modificar la fecha de inicio del cronograma de los Servicios una vez, con cinco (5) días hábiles de preaviso como mínimo, sin incurrir en ningún gasto adicional. Si el Cliente solicita una reprogramación, suspensión o retrasos adicionales o alternativos, y McAfee está de acuerdo con ello, el Cliente acepta pagar una tarifa adicional equivalente al 25% de las tarifas aplicables en cada caso en que McAfee acepte reescalonar o reprogramar los Servicios con el fin de compensar, entre otros, a McAfee por los costos asociados con la reprogramación. Se podrá rescindir el presente Acuerdo por conveniencia de cualquier parte mediante preaviso por escrito a la otra parte con sesenta (60) días de antelación. En el caso de una rescisión tal por conveniencia, las partes acuerdan que (i) McAfee no tendrá ninguna obligación de prestar ningún Servicio al Cliente salvo como se haya programado durante la vigencia de este Acuerdo y (ii) todos los pedidos de Servicios efectuados por el Cliente y aceptados por McAfee antes de la fecha de entrada en vigencia de la rescisión seguirán vigentes, vencerán y serán pagaderos de acuerdo al SOW u Orden del cliente pertinente.

**13. Avisos.** Todo aviso en virtud de estos Términos o de un SOW se hará por escrito.

**14. Fines Internos y Cesión.** Todos los Servicios se ponen a disposición del Cliente para sus fines empresariales internos propios y no en beneficio de terceros. La cesión de este Acuerdo está prohibida sin el consentimiento expreso por escrito de la otra parte; salvo en el caso en que dicho consentimiento no sea requerido (i) para una cesión o transferencia de McAfee a una de sus afiliadas o (ii) si McAfee o cualquiera de sus afiliadas se someten a un cambio de control en relación con alguna fusión, adquisición, desinversión o venta total o sustancial de todos sus activos.

**15. Derechos de Terceros.** El presente Acuerdo se celebra en beneficio de las partes del mismo y (cuando

sea aplicable) de sus sucesores y cesionarios permitidos, por lo que no tendrá intención de beneficiar ni resultar ejecutable por ninguna otra persona.

**16. Protección de los Datos.** El Cliente garantiza y manifiesta haber obtenido todos los consentimientos necesarios para proporcionar datos personales (como exija la legislación aplicable en el Territorio en materia de protección de la privacidad y de los datos) a McAfee y que McAfee podrá poseer y tratar legalmente los datos personales de conformidad con este Acuerdo. El Cliente seguirá siendo responsable del tratamiento de los datos personales. Además, McAfee puede utilizar, reproducir y divulgar información, datos y materiales relacionados con los servicios anónimos, con aquellos a los que se les retira la información identificadora o se prestan de otra forma no razonablemente asociados o vinculados a una persona o entidad individual identificable para la mejora de productos o servicios y otros fines de conformidad con el Aviso de privacidad de McAfee que se encuentra disponible en el sitio [www.mcafee.com/common/privacy/english](http://www.mcafee.com/common/privacy/english).

**17. Legislación Vigente.** El presente Acuerdo, así como cualquier litigio o demanda derivados o relativos al mismo o a su objeto o constitución (incluidos los litigios o las demandas no contractuales) se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del país en cuestión según se establece en el Anexo A (Tabla de Territorios). Las partes convienen con carácter irrevocable en que los tribunales del país, estado o provincia en cuestión, según se establece en el Anexo A, tienen la competencia exclusiva para resolver cualquier litigio o demanda que se produzca con respecto al Acuerdo o a su objeto o constitución (incluidas las demandas o los litigios no contractuales). Las partes acuerdan que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (1980) no aplica al presente Acuerdo.

**18. Exportación y Lavado de Dinero.** El Cliente acuerda cumplir las leyes y los reglamentos aplicables sobre exportación e importación cuando utilice cualquier Producto o Material de McAfee. El Cliente acuerda cumplir las leyes y los términos de pago incluidos en la Directiva de prevención de lavado de dinero de la Corporación (según la proporcione McAfee periódicamente); el incumplimiento de estos términos y condiciones puede dar lugar a que McAfee se niegue a aceptar los métodos de pago del Cliente.

**19. Acuerdo Completo.** Estos términos y, en su caso, el SOW pertinente constituyen el acuerdo completo entre las partes y reemplazan y excluyen todos los acuerdos y pactos previos sobre el objeto del presente, a pesar de cualquier declaración o manifestación verbal en contrario, incluidas por ejemplo cualquiera de los términos y condiciones ya impresos en la Orden del cliente (en su caso). Si aplica, en caso de contradicción entre estos Términos y cualquier SOW, prevalecerán las condiciones del SOW. Las presentes Condiciones solo se pueden modificar por escrito con la firma de ambas partes. Si alguna parte no ejerciera algún derecho que se le confiera en el presente, ello no constituirá una renuncia al mismo. Si alguna disposición, o parte de ella, de estos Términos se

## Términos del Servicio Profesional de McAfee

considera inválida o no ejecutable, las restantes disposiciones de estos Términos permanecerán en pleno vigor y efecto. Las referencias que se establecen en estos Términos o en cualquier SOW a términos con hipervínculo son referencias a los términos o contenidos vinculados a dicho hipervínculo (o al hipervínculo de reemplazo que McAfee pueda identificar de vez en cuando). El contenido del hipervínculo puede ser modificado de vez en cuando por McAfee y dichas modificaciones no están sujetas a los requisitos de enmienda de la presente Sección 19. El Cliente reconoce que los términos o el contenido del hipervínculo se incorporan aquí por mera referencia y que es responsabilidad del Cliente revisar los términos o contenidos de los hipervínculos a los que se hace referencia en estos Términos o en el SOW.

**20. Fuerza Mayor.** Ninguna de las partes será responsable de los retrasos o fallas en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo en la medida en que sean causados por hechos o circunstancias fuera de su control razonable, y siempre que dicha parte notifique por escrito a la otra parte dicha condición de fuerza mayor. Los retrasos o incumplimientos de McAfee también se excusan en la medida en que resulten de (a) cualquier acto u omisión del Cliente, sus empleados, representantes, usuarios, afiliados o contratistas; (b) cualquier falla o retraso por parte del Cliente respecto del cumplimiento de una tarea, obligación o responsabilidad particular en virtud del Acuerdo que sea condición o requisito para llevar a cabo alguna tarea, obligación o responsabilidad particular de McAfee; (c) la dependencia de instrucciones, autorizaciones, aprobaciones u otra información proveniente de cualquier representante del Cliente; o (d) actos u omisiones de terceros (a menos que sean dirigidos por McAfee). McAfee realizará esfuerzos comercialmente razonables para cumplir y el Cliente pagará cualquier costo adicional y reembolsará cualquier gasto adicional en el que incurra McAfee en caso de retrasos o fallas del Cliente. Las situaciones de fuerza mayor no otorgan a las partes otros derechos aparte de los aquí especificados.

**21. Términos Adicionales para los Servicios de Capacitación.** Además de los términos y las condiciones anteriores, se aplicarán las condiciones siguientes exclusivamente a cualquier Servicio de capacitación solicitado por el Cliente:

(i) Servicios de Capacitación. McAfee confirmará los Servicios de capacitación al Cliente antes de la fecha de inicio del curso de capacitación. El Cliente debe reservar todos los cursos de los Servicios de capacitación en el plazo de un (1) año a partir de la fecha de la factura de McAfee por dichos Servicios de capacitación. De lo contrario, McAfee podrá, a su exclusivo criterio, cancelar todos o una parte de los Servicios de capacitación que no hayan sido reservados por el Cliente. El Cliente acepta que los honorarios por servicios de capacitación no son reembolsables ni se encuentran disponibles para acreditación o intercambio, a menos que se acuerde con McAfee expresamente por escrito.

(ii) Honorarios de los Servicios de Capacitación. Los cargos pagados por los Servicios de capacitación que se impartan

en los centros de capacitación de McAfee incluirán los honorarios del entrenador, el uso de sistemas de capacitación, los materiales y los refrigerios razonables para los participantes. McAfee no está obligada a pagar ningún costo de viaje ni de alojamiento en el que incurra el Cliente o sus asistentes para asistir al curso de capacitación pertinente. Salvo especificación en contrario por escrito, todos los cursos de capacitación se impartirán en inglés.

(iii) Pago. McAfee debe recibir la totalidad de los cargos por Servicios de capacitación al menos 14 días antes de la fecha de inicio del curso de Servicios de capacitación pertinente.

(iv) Cancelación.

(a) Por parte del Cliente. Todas las cancelaciones del Cliente por capacitación deben notificarse a McAfee por escrito en el plazo de catorce (14) días previos a la fecha de inicio del curso de capacitación a fin de evitar multas. Si el Cliente cancela la capacitación y McAfee recibe el aviso menos de siete (7) días antes de la fecha de inicio del curso de capacitación, McAfee tendrá derecho a percibir el monto total de honorarios, costos y gastos relacionados con la cancelación del curso (incluyendo los costos de facturación de este importe). Si el Cliente cancela la capacitación y McAfee recibe el aviso entre los siete (7) y catorce (14) días de la fecha de inicio del curso de capacitación, McAfee tendrá derecho a percibir el cincuenta por ciento (50%) de los costos y gastos relacionados con la cancelación del curso de capacitación.

(b) Por parte de McAfee. Si McAfee no percibe los honorarios de los Servicios de capacitación según se establece en la Sección 21(iii), entonces McAfee puede cancelar dicho curso de Servicios de capacitación de inmediato sin responsabilidad ni penalidad alguna. Si McAfee cancela el curso de Servicios de capacitación por conveniencia suya y no puede ofrecer ningún curso de capacitación adecuado para sustituirlo, solo estará obligada a abonar al Cliente los cargos que este haya pagado por la capacitación. Para evitar dudas, McAfee no estará obligada a pagar gastos de viaje ni de alojamiento asociados con la cancelación.

(v) Sustitución y Cambios en la Programación. El cliente puede sustituir los asistentes a los cursos de capacitación con empleados con cualificaciones sustancialmente equivalentes a las requeridas para participar en el curso de capacitación a discreción del Cliente. Sin embargo, McAfee se reserva el derecho a rechazar o limitar cualquier Servicio de capacitación si el asistente de parte del Cliente no cumple los requisitos para realizar el curso de capacitación pertinente. McAfee se reserva el derecho a utilizar instructores sustitutos, modificar levemente el contenido y realizar cambios en las fechas y los lugares mediante preaviso al Cliente. Si el Cliente no pudiera asistir como consecuencia de dichos cambios, podrá volver a reservar otro curso disponible. McAfee no estará obligada a pagar los costos en que incurra el Cliente asociados con ese cambio

## Términos del Servicio Profesional de McAfee

en la programación. El Cliente puede modificar la programación del curso de capacitación (sujeto a disponibilidad) mediante preaviso a McAfee con catorce (14) días de antelación.

(vi) Materiales de Capacitación. Todos los sistemas y materiales de capacitación que McAfee facilite como parte de los Servicios de capacitación se proporcionan "tal cual", sin garantía de ningún tipo, ni expresa, implícita, legal ni de otro modo, en especial en lo que se refiere a la calidad, confiabilidad, oportunidad, utilidad, suficiencia y exactitud.

(vii) Conducta. McAfee se reserva el derecho a rechazar, limitar o cancelar cualquier Servicio de capacitación si una persona que asista de parte del Cliente ha mostrado, a solo juicio de McAfee, un comportamiento no razonable o si se le considera violenta, agresiva o problemática. En dicho supuesto, el Cliente no tendrá derecho a ningún reembolso.

**22. Definiciones**. Los términos en mayúsculas que se utilizan en estos Términos cuentan con los significados que se asignan a continuación o según se establece de otra manera en el presente:

"**Acuerdo**" se refiere a los Términos y al SOW o a la Orden del Cliente.

Por "**Cliente**" se entiende la entidad a la que se le prestarán los Servicios.

"**Producto(s) a Entregar**" se refiere a cualquier producto tangible a entregar identificado en un SOW aplicable que se proporcionará al Cliente.

"**McAfee**" se refiere a (i) la entidad relevante de McAfee que se enumera en el Anexo A (Tabla de Territorios) y que tiene la responsabilidad principal de proporcionar los Servicios en

el Territorio dentro del cual se encuentra el Cliente, o (ii) la entidad de McAfee según se indica en el SOW (en caso de existir).

"**Territorio**" se refiere al país donde está establecido el Cliente.

# Términos del Servicio Profesional de McAfee

## ANEXO A

### Tabla de Territorios

Región	Territorio	Entidad de McAfee	Leyes y tribunales pertinentes
Norteamérica	Estados Unidos, México, América Central, América del Sur, Caribe	McAfee LLC.	Nueva York, NY, Estados Unidos
Norteamérica	Gobierno de los EE. UU., gobierno estadual o local, organización de atención sanitaria o institución educativa dentro de los Estados Unidos.	McAfee Public Sector LLC.	Ciudad de Nueva York, NY, Estados Unidos
Norteamérica	Canadá	McAfee Canada ULC	Ontario, Canadá